que ha de percevir la Tertacion ..... ll 5d13 1/2 ..... d

Liquida Cantidad para la R.l Hazda
ong.a deve encavezarse el Pueblo ..... ll 8dd3d0 11
Lo q.e pagara a proporcion ..... ll 5dd65o 27
Diferiencia ..... ll 2dd7dd 18

Dolar Relacion. q.e ha presentado este Pueblo Alcalde que es
estado de Vecindario Agriculturas, Fabricas, Comercio y demas
cosas en el año de 1740. y es hasta el q.e manifiestan las sig.tes
demostracion.

Vecindario.

	Vec.s leg.s pud.	Viud.s	Jornal.s	Pobres	Comun. Ecco.	Secular.s
En el año de 1749	1d438	d124	d200 ll	d340	d001	d030
1786	1d564	d124	d957 ll	d348	d001	d028
Dif.a	ll d126	d000	d757 ll	d008	0	d002

Cosechas.

	Trigo fan.s	Cevada Fs.	Lem.os Fs.	Garvanzos Fs	Vino @.	Aceite Fs.
Año de 49	ll d23o	12d726 8	0	0	0	0
1786	ll 1d755 5	5o8 5	d160 1o	d400	12d5oo	2do3o
Dif.a	ll 15d465 5	37d273 3	d160 1o	d400	12d5oo	2do3o

Ganados

	Bacuno.	Lanar.	Cabrio.	De Cerda.	Caballar	mular	Asnar.
Año de 1749	do36	ll 5d5oo	5d3oo	d180	do93	d350	d3oo
En el de 1786	do33	ll 7d	5d	d2oo	do93	d5o6	1d228
Dif.a	ll d oo3	ll 1d5oo	d3oo	do2o	0	d156	d328

No hay fabricas ni Comercio.

Encavezam.to

Este Pueblo à estado en cavezados desde el Año de
mil setezientos quarenta y nueve hasta el presen
te en las Cantidades siguientes, y la Vuelta.